



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Comisión Ejecutiva Permanente del
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CEPCIDI)



OEA/Ser.W/IV
CEPCIDI/doc.1020/11 rev. 2
6 febrero 2012
Original: inglés

PROPUESTA DE ENFOQUE PROGRAMÁTICO

(Competitividad de la Industria Turística, particularmente la de las micro, pequeñas y medianas empresas y apoyo al desarrollo de capacidades humanas a nivel público y privado mediante capacitación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC))

(Preparado por la Sección de Gestión de Programas y Proyectos para el Desarrollo en consulta con la Oficina de Turismo, incluye los comentarios y las recomendaciones de los Estados Miembros al 25 de enero de 2012)

Resumen: El turismo se ha convertido en uno de los más promisorios motores para la promoción del desarrollo sostenible en las Américas, y se promueve no simplemente como actividad económica generadora de ingresos, empleo y divisas, sino también por la posibilidad que ofrece para alcanzar objetivos estratégicos relacionados con el desarrollo comunitario, la preservación cultural y la gestión ambiental. A través del Enfoque Programático del FEMCIDI se procura mejorar la competitividad del turismo de los Estados miembros mediante capacitación y desarrollo de capacidad, mejor calidad de los productos y servicios y acceso al mercado y fortalecimiento de redes de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas para intercambio de información.

I. Acerca del FEMCIDI:

El FEMCIDI es un instrumento innovador de cooperación técnica no reembolsable que traduce en acciones las prioridades políticas de los Estados miembros de la OEA, enfatizando para ello la colaboración, la apropiación y la efectividad de los resultados.

El nuevo Enfoque Programático del Fondo concentra los recursos para apoyar iniciativas multinacionales claras y asequibles, alineadas hacia objetivos centrales y orientadas hacia el fortalecimiento del capital humano y de las instituciones.

El impacto de los programas del FEMCIDI se llevará al máximo asimismo mediante la promoción del uso de otras modalidades de cooperación, fomento de asociaciones externas y establecimiento de sinergias creativas con otros recursos e instrumentos de la OEA existentes.

II. Contexto y justificación del Programa:

Tema 1 - *Competitividad de la Industria Turística, particularmente la de las micro, pequeñas y medianas empresas y apoyo al desarrollo de capacidades humanas a nivel público y privado mediante capacitación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).*

El turismo se ha convertido en uno de los motores más promisorios para la promoción del desarrollo sostenible en las Américas, y se promueve no simplemente como actividad económica generadora de ingresos, empleo y divisas, sino también por la posibilidad que ofrece para alcanzar objetivos estratégicos relacionados con el desarrollo comunitario, la preservación cultural y la gestión ambiental. Es el principal impulsor de la actividad económica para muchos países de las Américas, en especial los países más pequeños de la región del Caribe. El turismo representó alrededor del 11% del PIB en las Américas en 2010¹. La contribución directa del sector al PIB llega al 20% en las Bahamas, y es la fuente de alrededor del 29% del empleo.

En la última década (2000-2010) las llegadas de turistas a las Américas aumentaron en casi el 18%, hasta llegar a 151 millones de personas en 2010. En las subregiones de América Central y América del Sur, en que el turismo se ha convertido en uno de los principales sectores, las llegadas de turistas aumentaron un 93% y un 54%, respectivamente, en igual período. En lo que respecta al Caribe, que es la región del mundo que más depende del turismo² y en que puede sostenerse que éste ha tenido en mayor medida las características de un sector tradicional, la tasa de aumento de las llegadas de turistas ha sido más o menos congruente con el promedio correspondiente a las Américas, situándose en un 18,7%.

Aparte del efecto multiplicador y del excelente potencial para un crecimiento a largo plazo se reconoce cada vez en mayor medida la significativa contribución del sector del turismo a los programas nacionales de reducción de la pobreza y la desigualdad social y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades receptoras de turistas. Además, las empresas turísticas, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), brindan significativas oportunidades de empleo para los trabajadores nuevos y desplazados provenientes de sectores en proceso de deterioro en muchos de los Estados miembros de la OEA.

La competitividad del turismo es un indicador económico importante. Según el Informe sobre Competitividad de Viajes y Turismo 2011³, sólo dos países de las Américas (Estados Unidos y Canadá) se ubican entre los 10 más competitivos desde el punto de vista turístico entre los 10 de la escala global. La mayoría de los países de las Américas se ubican en el tercer nivel de países, entre 28 y 100. Ello lleva a pensar que para que esos países mejoren, o por lo menos mantengan su proporción del mercado, es necesario prestar considerable atención a la cuestión de la competitividad de esos destinos turísticos. Respaldo los esfuerzos realizados por los Estados miembros para crear capacidad humana, mejorar la calidad de los productos y servicios, brindar un mejor acceso al mercado y diversificar en mayor medida los productos constituyen, por lo tanto, elementos clave de la estrategia del Programa de Turismo Sostenible de la OEA para crear competitividad en los destinos turísticos de la región.

1 Fuente: Organización Mundial del Turismo (UNWTO)

2 Organización de Turismo del Caribe

3 Los informes sobre competitividad de viajes y turismo publicados por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo proporcionan un índice anual de competitividad de los destinos turísticos

En la Declaración de San Salvador, los Ministros y Altas Autoridades de Turismo destacaron varias áreas prioritarias relacionadas con la competitividad global y en especial con la competitividad de las MIPYME. Consideraron importante dar prioridad a las actividades orientadas a la creación y al fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales de los países del Hemisferio y promover el bienestar de las poblaciones, la productividad, la cooperación, la complementariedad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector.

Los Ministros y Altas Autoridades de Turismo consideraron la innovación como un elemento importante para el desarrollo turístico sostenible y la competitividad del sector turístico, especialmente el de las micro, pequeñas y medianas empresas, y a su juicio los programas innovadores deberían incluir iniciativas sobre recursos humanos, desarrollo de capacidades, inversión y bienestar de las comunidades, para “promover la innovación e inversión, en todas sus vertientes, en el sector turístico y la incorporación creciente de tecnologías modernas de información y comunicación, incluyendo redes sociales de comunicación”

Además los Ministros y Altas Autoridades de Turismo consideraron importante facilitar políticas que beneficien a empresas de propiedad de mujeres, que en los países del Hemisferio son una fuerza significativa en las micro, pequeñas y medianas empresas, y alentar la colaboración y el esfuerzo conjunto de todos los actores y asociaciones vinculados al sector turístico, especialmente los de las comunidades locales y las micro, pequeñas y medianas empresas.

III. Meta, objetivos, proyectos y actividades del Programa:

Si bien abundan las definiciones sobre competitividad del turismo, no deja de ser razonable concluir que para lograr éxito en el mercado turístico internacional, cualquier destino debe lograr que su atractivo global y la integridad de las experiencias que ofrezca los visitantes no vayan a la zaga de los que ofrecen numerosos destinos alternativos abiertos a potenciales visitantes.⁴. Además la ventaja competitiva guarda relación con esferas tales como infraestructura turística (hoteles, atracciones y redes de transporte), festivales y otros eventos, calidad de la gestión, aptitudes de los trabajadores, política gubernamental, etc⁵. **El desarrollo de productos de turismo sostenible es también clave para la competitividad a largo plazo.**

Las prioridades destacadas por las autoridades turísticas, incluido el fortalecimiento de la creación de capacidad humana y la capacitación de las MIPYME, y el uso de tecnologías de información y comunicación, en las que se focaliza el respaldo de la OEA a través del Enfoque Programático, son congruentes con esas nociones de competitividad turística. **Por otra parte, es necesario identificar y promover prácticas y herramientas que puedan ayudar a las pequeñas y medianas empresas a ser sostenibles y competitivas.** En este contexto el Enfoque Programático procura hacer más competitivo al sector turístico en los Estados miembros a través de las siguientes áreas:

4 Véase Larry Dwyer y Chulwon Kim, ‘Destination Competitiveness: A Model and Determinants Retrieved from <http://fama2.us.es:8080/turismo/turismonet1/economia%20del%20turismo/demanda%20turistica/DESTINATION%20COMPETITIVENESS%20A%20MODEL%20AND%20DETERMINANTS.PDF>

5 Véase Competitividad de México en el Sector Turismo: Elementos de una Política Turística más Racional, Julio César Torres Valdez, Pedro Maldonado Cruz, Andrés E. Miguel Velasco. Tomado de <http://regional-studies-assoc.ac.uk/events/2010/may-pecs/papers/Valdez.pdf>

- a) Capacitación y desarrollo de capacidad;
- b) Mejor calidad de los productos y servicios;
- c) Ampliación del acceso al mercado, **especialmente a través de iniciativas de asociación público-privadas;**
- d) Respaldo para diversificación de productos;
- e) Fomento de la innovación y el uso de herramientas de tecnología de la información y la comunicación, incluidas redes de medios de comunicación social;
- f) Fomento del intercambio de información y prácticas óptimas entre las redes existentes y nuevas de MIPYME.

Meta del Programa:

Contribuir a mejorar la competitividad del turismo en los Estados miembros de la OEA.

Objetivos del Programa:

- 1. Proporcionar capacitación y crear capacidad en los sectores público y privado en áreas específicas relacionadas con competitividad y **sostenibilidad** del turismo.
- 2. Mejorar la calidad de los productos y servicios a través de programas de capacitación diseñados específicamente para MIPYME.
- 3. Ampliar el acceso al mercado a través del uso de herramientas de tecnología de la información y la comunicación y redes de medios de comunicación social.
- 4. Fomentar el intercambio de información y prácticas óptimas entre redes existentes y nuevas de MIPYME turísticas.

Programa, proyectos y actividades:

Todos los proyectos aprobados y sus actividades serán considerados como Componentes del Programa. Las propuestas de proyectos y actividades presentadas por los Estados miembros bajo el presente Enfoque Programático deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- 1. Responder de manera directa a por lo menos uno de los objetivos antes mencionados;
- 2. Ser de carácter multinacional;
- 3. Enfocarse en la creación de capacidades de recursos humanos y el fortalecimiento de instituciones y MIPYME;
- 4. Respaldo la elaboración de la política pública;
- 5. Aplicar los principios de intercambio, transferencia y adaptación de prácticas exitosas e innovadoras entre los países.

IV. Resultados previstos:

- 1. Mayor número de llegadas de visitantes, de ocupación de hoteles y de empresas turísticas entre las MIPYME turísticas;
- 2. Personal de las MIPYME participantes capacitado y que contribuya al mejoramiento de la calidad de los servicios;
- 3. MIPYME turísticas dotadas de manuales de capacitación aprobados;
- 4. Redes de MIPYME turísticas fortalecidas;

5. Mayor visibilidad de las MIPYME turísticas en el mercado a través de portales de Internet y de la adopción y utilización de redes de medios de comunicación social.

V. Modalidades de financiamiento y cooperación:

FEMCIDI:

El Fondo proporcionará un aporte financiero a los Estados miembros para la implementación de los siguientes componentes multilaterales del Programa:

Intercambio, transferencia y adaptación de prácticas innovadoras y exitosas para responder a todos los objetivos mencionados en la sección III, *supra*, incluidos componentes que hacen uso del Portal Educativo de las Américas para capacitación en línea.

Contribuciones de contrapartida:

Todos los componentes del programa *deben* incluir financiamiento nacional de contrapartida suministrado por los países participantes, en forma de aporte técnico, administrativo o en especie, directamente relacionado con la ejecución del componente. Se insta a los países a buscar cofinanciamiento adicional.

Socios externos:

Se invita a socios externos a apoyar a alguno de los componentes del Programa a través de respaldo financiero o técnico. Los socios externos pueden incluir instituciones internacionales, países observadores, ONG, el sector privado, universidades, etc., tal como lo preceptúan las directrices establecidas para tal propósito por la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).

Fondos Específicos de los Estados miembros de la OEA para financiar componentes bajo otras modalidades de cooperación:

El FEMCIDI realineado fomenta el uso de otras modalidades de cooperación – triangular, horizontal, vertical, sur-sur, etc. – entre los países miembros, para financiar y/o cofinanciar componentes del Programa. La reunión de autoridades para el Diseño de los Programas servirá de foro para que los Estados miembros puedan ofrecer apoyo voluntario a los componentes del Programa.

Con el fin de aumentar el alcance e impacto de los componentes del Programa, se invita a los Estados miembros a hacer uso de los instrumentos, programas y recursos existentes en la OEA que sean pertinentes para sus proyectos y actividades.

VI. Cronograma de implementación:

- El programa tendrá un cronograma de implementación de tres años, que comenzará con la aprobación, por la Junta Directiva de la AICD, de la ejecución del mismo.
- La ejecución de los Componentes del Programa será llevada a cabo por los Estados miembros, y su seguimiento estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) – que es responsable de la administración del FEMCIDI – así como por las oficinas de la OEA en los Estados miembros y las Oficinas Nacionales de Enlace de los países ante la OEA.
- Los Estados miembros y los socios recibirán informes regulares sobre el logro de resultados.
- En la medida de lo posible se realizará una evaluación de término medio del Programa en su conjunto al final del segundo año de implementación, y se introducirán ajustes en los componentes, en función de los resultados y de las recomendaciones de la evaluación.
- Se realizará una evaluación ex-post entre uno y dos años después de la terminación del Programa

		2011	2012									
		diciembre	enero	febrero	marzo	Abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre
Fase I	ONE y Autoridades de turismo presentan comentarios a los enfoques programáticos	CEPCIDI aprueba los enfoques programáticos										
Fase II		ONE presentan perfiles de proyectos										
Fase III-IV					Secretaría - Compila el Programa Marco Preliminar							
Fase III-IV					Autoridades de Turismo – Reunión de diseño / Donantes - Reunión de programación							
Fase V					Las instituciones ejecutoras presentan la versión final de los proyectos							
Fase V								CENPES Evalúa las propuestas - electrónica	JD aprueba el Programa Marco			
Fase VI											Ejecución de proyectos - 3 años	

VII. Las ventajas del FEMCIDI:

El FEMCIDI, por sus singulares características, ofrece la posibilidad de combinar instrumentos flexibles de cooperación que pueden ser particularmente atractivos para los beneficiarios y para socios potenciales.

Para los Estados miembros, el Fondo permite:

- Generar más sólidas asociaciones entre los países a través del intercambio y la transferencia de buenas prácticas.
- Establecer fondos específicos bajo el FEMCIDI para apoyar iniciativas existentes o adicionales a través de otras modalidades de cooperación con información, seguimiento y control de la administración financiera directos, siguiendo el modelo FEMCIDI.
- Obtener acceso a instrumentos e iniciativas adicionales de la OEA para apoyar y fortalecer instrumentos multilaterales en el marco del Programa.

Para los socios externos, el Fondo facilita:

- Visibilidad y reconocimiento al más alto nivel político en 34 países a través del Sistema Interamericano.
- Presencia local a través de las Oficinas nacionales de la OEA, para la administración de fondos y el seguimiento de la ejecución del programa.
- Seguimiento de resultados a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral.